

Recursos para las islas y las áreas no incorporadas del condado de Fresno



Condado de Fresno

Obras Públicas y Planificación
Unidad de Aplicación del Código
2220 Tulare Street, oficina A
(559) 600-4540
Zoning&Enforcement2@co.fresno.ca.us

División de Recursos
(559) 600-4259

Departamento de Salud Pública
División de Salud Ambiental (EHD)
1221 Fulton Mall, 3er piso
(559) 600-3271

Oficina del alguacil
(559) 600-3111



Directorio de reciclaje «Turning It Around»

Su guía de opciones y servicios de reciclaje en el condado de Fresno

[Enlace a la guía](#)

Proyecto «Rx Lock It Up»
(559) 221-6315

Centro Regional de Residuos Domésticos Peligrosos
18950 W. American Ave, Kerman
Sur de Jensen Ave, oeste de Hwy 145
Descarga residencial:
Sábados (excepto los fines de semana con feriados) de 9 a. m. a 12 p. m. (mediodía)

Lineamientos para la limpieza de propiedades y la expulsión de intrusos ilegales de las islas y las áreas no incorporadas del condado de Fresno

Es responsabilidad del dueño asegurar y mantener su propiedad.

Aquí hay consejos para proteger su propiedad, para expulsar intrusos, y para eliminar residuos o desechos.



Consejos para que los propietarios tengan una propiedad limpia y segura, y eviten alteraciones



Responsabilidades del propietario

El dueño es responsable de tomar las medidas razonables para proteger su propiedad de infracciones al código y de alteraciones.* Debe asegurar que la propiedad no tenga condiciones que generen peligros de incendio, para la salud y para la seguridad. Asimismo, también debe asegurar y supervisar de manera adecuada su propiedad.

*Secciones 15.32.010 y 15.32.030.F.9 del título 15 del Código de Ordenanzas del condado de Fresno

Las instalaciones peligrosas y poco sanitarias (es decir, aquellas instalaciones en las que la acumulación de hierbas, vegetación, residuos, materia orgánica muerta, desechos, desperdicios, vísceras, refugios de ratas, agua estancada, materiales combustibles y materiales o condiciones similares generen peligros de incendio, para la salud o para la seguridad), y cualquier propiedad o parte de esta que se haya vuelto insegura, dañina para la salud, indecente u ofensiva para los sentidos constituyen una alteración del orden público.



¡Abra para ver la lista de verificación de responsabilidades!

Ignorar el problema solo lo empeorará.

Grupo de trabajo del condado de Fresno para abordar los campamentos de personas sin hogar

7/2017

Lista de verificación para eliminar las condiciones inseguras y asegurar su propiedad

- 1. Llame al 811 antes de que usted o un profesional comience a realizar una limpieza que pueda requerir cavar en su propiedad. Después de llamar, el alerta del servicio de subterráneos se comunicará con las empresas que tengan líneas de subterráneos en su área.
- 2. Reúna o contrate un equipo de limpieza. Comuníquese con el transportista de residuos de su área local para desechar los residuos sólidos (no peligrosos). En función de los residuos o de los desechos que haya en el sitio, podrá necesitar que el transportista le proporcione un contenedor de residuos portátil. En el caso de residuos o de desechos que se necesiten transportar al vertedero, la División de Recursos de Obras Públicas y Planificación del condado de Fresno puede proporcionar un cupón de hasta \$40 para compensar la tarifa del vertedero (lo que equivale a 2 cargas de recolección en camioneta).
- 3. Los residuos domésticos peligrosos (Household Hazardous Waste, HHW) incluyen químicos domésticos, pintura, baterías, objetos cortantes, agujas y desechos electrónicos como pantallas de TV, computadoras y dispositivos electrónicos pequeños. Los residentes del condado de Fresno pueden descargar sin cargo una cantidad limitada de HHW en el Centro Regional de HHW que se encuentra en el sitio de desechos de American Avenue, en Kerman. Los horarios de descarga para los residentes son los sábados (excepto los fines de semana con feriados) de 9 a. m. a 12 p. m (mediodía).
- 4. La División de Salud Ambiental (Environmental Health Division, EHD) del Departamento de Salud Pública del condado de Fresno puede proporcionar un contenedor para el desecho de objetos cortantes y de agujas previa solicitud. Los objetos cortantes y las agujas se pueden desechar en el Centro Regional de HHW (consulte el «Directorio de reciclaje "Turning It Around"» o comuníquese con la División de Recursos). Si tiene otras preguntas sobre el desecho de objetos cortantes o si desea información sobre desechos peligrosos, comuníquese con la EHD.
- 5. Los medicamentos o los fármacos (no los objetos cortantes) se pueden desechar en las cajas de depósito de los Departamentos de Policía y de la oficina del alguacil (consulte el «Directorio de reciclaje "Turning It Around"» o comuníquese con el Proyecto «Rx Lock It Up»).
- 6. Los árboles crecidos de más y las malezas generan escondites para acampar y para realizar actividades ilegales. Si estas condiciones existen en una propiedad, comuníquese con una empresa de podado de árboles para su eliminación.
- 7. Comuníquese con una empresa de cercamiento para asegurar la propiedad. Los cercos más efectivos son los que tienen cadenas de 6 pies con alambre de púas.
- 8. Consiga varios carteles de 17" x 22" con la leyenda «NO INGRESAR» o «PROPIEDAD PRIVADA».
- 9. Evalúe contratar una empresa de gestión de propiedades para asegurarse de que la propiedad esté siempre vigilada.
- 10. Comuníquese con la oficina del alguacil cuando haya organizado el plan de limpieza (una vez que se haya contactado al transportista y se haya reunido el equipo de limpieza) a fin de programar la fecha con el alguacil.
- 11. La limpieza debe realizarse inmediatamente después de que la oficina del alguacil haya expulsado a los intrusos. Nota: La oficina del alguacil debe entregarles a los intrusos un aviso 72 horas antes de la limpieza.
- 12. Una vez que el condado esté al tanto de la presencia de intrusos, se alertará a defensores de personas sin hogar para que vayan al lugar y ofrezcan sus servicios.



**NO
INGRESAR**

Fecha de limpieza



Una vez que se haya programado la limpieza y se haya entregado el aviso con 72 horas de anticipación, la oficina del alguacil expulsará a los intrusos. Un oficial podrá permanecer en el sitio durante una parte de la limpieza en caso de que los intrusos regresen. Si los intrusos vuelven, llame a la oficina del alguacil al (559) 600-3111 para denunciar el hecho.

Después de la limpieza y mantenimiento de la propiedad

Se recomienda que los propietarios mantengan la vigilancia y controlen la propiedad con regularidad a fin de evitar la acumulación de residuos, de basura y de desechos. Los lotes vacíos serán menos atractivos para los intrusos una vez que se haya eliminado la maleza, la propiedad se haya cercado, y se hayan colocado carteles de «NO INGRESAR» o de «PROPIEDAD PRIVADA» el día siguiente a la limpieza.

Si los intrusos comienzan a regresar a la propiedad, el propietario debe volver a comunicarse con la oficina del alguacil al (559) 600-3111 para denunciar el hecho.